



ACUSE

Silao de la Victoria, Guanajuato, México, 2021-10-26.

Oficio: IC/OIC-INGUDIS/009/2021.

Sección: OIC-INGUDIS.

Asunto: Informe de Resultados y Cierre de Auditoría.

Referencia: OIC-INGUDIS/INGUDIS/002/2021.

Lic. José José Grimaldo Colmenero,
Director General del Instituto Guanajuatense
para las Personas con Discapacidad.
Presente.

Como resultado de la auditoría practicada al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad al amparo del oficio OI/OIC-INGUDIS/004/2021, notificado el 12 de julio de 2021, la cual tuvo por objetivo verificar el diseño y seguimiento de los indicadores definidos para la consecución de los resultados, vinculado con el Sistema de Evaluación al Desempeño; así como la alineación y cumplimiento de las metas y acciones correspondientes al proyecto de inversión denominado «Q0392 Centro Estatal de Rehabilitación»; por el periodo de enero a diciembre de 2020, le informo que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental, anexo se remite el Informe de Resultados y Cierre de la Auditoría.

La presente auditoría se realizó con base en un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos administrativos llevados a cabo durante el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización a la información que nos fue proporcionada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de las acciones, se apeguen al marco legal y normativo aplicable.

Lo señalado en el presente, no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 32 -fracción I-, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 44 del Reglamento Interior del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad y artículos 1, 2, 4, 5, 8 fracciones I a la XI, 12 fracciones I a la IV y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Cordialmente,

Armando Soto Almanza

Titular del Órgano Interno de Control de INGUDIS

Ccp:

- C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Presente.
- Lic. Arturo Godínez Serrano, Subsecretario de Auditoría de la Administración Pública de la STRC. Presente.
- C.P. Octavio Espinosa Pérez, Director General de Auditoría Gubernamental de la STRC. Presente.
- C.P. Norma Rocío Terrazas Rodríguez, Directora de Auditoría y Control de la Administración Pública «A» de la STRC. Presente.
- Archivo.
- Expediente.



Recibi
11:25
26 OCT. 2021
Brenda G12



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

**Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad
«INGUDIS»**

Proyecto: «Q0392 Centro Estatal de Rehabilitación»

Referencia: OIC-INGUDIS/INGUDIS/002/2021

Periodo: Enero a diciembre de 2020

Octubre de 2021



Folio: OIC-INGUDIS/INGUDIS/002/2021

Índice.

| Núm. | Concepto | Página |
|-------------|--|-----------|
| I. | Antecedentes | 3 |
| II. | Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría. | 4 |
| | II.1 Objetivo. | 4 |
| | II.2 Periodo. | 4 |
| | II.3 Alcance. | 4 |
| | II.4 Metodología de la auditoría. | 5 |
| III. | Estatus de las situaciones detectadas. | 11 |
| IV. | Resumen general de auditoría. | 12 |

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **12** hojas.